

## ESPECIALIZACION EN DERECHO SOCIAL

ACTIVIDAD ACADÉMICA: DERECHO COOPERATIVO

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICO

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

---

### OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Analizará y argumentará sobre la tendencia del gobierno mexicano respecto a las sociedades cooperativas y sus repercusiones en la economía nacional.

## **UNIDAD I. DERECHO COOPERATIVO Y SISTEMÁTICA JURÍDICA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Clasificará al Derecho Cooperativo dentro del sistema normativo en atención a sus principios, la naturaleza de sus normas, su ámbito competencial y su autonomía.

- 1.1 Concepto de sistemática jurídica.
- 1.2 El conjunto normativo jurídico.
- 1.3 Los principios científicos.
- 1.4 La filosofía del Derecho.
- 1.5 Aspectos sustantivos y adjetivos.
- 1.6 Sectores internacionales e internos.
- 1.7 La teoría y la práctica del Derecho Cooperativo.
- 1.8 La escisión inicial del Derecho.
  - 1.8.1 Derecho Público.
  - 1.8.2 Derecho Privado.
  - 1.8.3 Derecho Social.
- 1.9 Naturaleza jurídica de las normas de Derecho Cooperativo.
- 1.10 División del Derecho en ramas.
- 1.11 Autonomía del Derecho Cooperativo.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD II. DERECHO COOPERATIVO Y SISTEMA JURÍDICO MEXICANO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las facultades que dentro del sistema jurídico mexicano el Derecho Cooperativo confiere a la Federación, de las que confiere a los Estados, a partir del análisis de los artículos 25, 26, 27, 28, 73, 123 y 124 constitucionales.

- 2.1 Concepto de sistema jurídico.
- 2.2 Elementos de la Ley Fundamental.
- 2.3 Distribución de facultades entre Federación y Estados.
- 2.4 Facultades expresas, implícitas, tácitas, complementarias y compartidas.
- 2.5 Exégesis de los artículos 25, 26, 27, 28, 73, 123 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.6 El carácter federal del Derecho Cooperativo.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD III. DEFINICIÓN DEL DERECHO COOPERATIVO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la relación del Derecho Cooperativo con las otras normas de Derecho, a partir de su delimitación teleológica, ontológica, axiológica, conceptual y competencial.

- 3.1 Noción, concepto y definición.
- 3.2 Sistemas de definición.
- 3.3 Significación gramatical.
- 3.4 Conceptos ontológico, teleológico y axiológico.
- 3.5 Conceptos doctrinales.
- 3.6 Concepto que se acepta.
- 3.7 Elementos del concepto propuesto.
- 3.8 Denominación del Derecho Cooperativo.

3.9 Relaciones del Derecho Cooperativo con el Derecho: Administrativo, Agrario, Civil, Constitucional, del Trabajo, Fiscal y mercantil, así como con el amparo y la filosofía del Derecho.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

#### **UNIDAD IV. ASPECTOS GENERALES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a las sociedades cooperativas a partir del análisis de sus semejanzas y diferencias.

- 4.1 Concepto de sociedad.
- 4.2 Naturaleza jurídica de la sociedad cooperativa.
  - 4.2.1 Contrato.
  - 4.2.2 Asociación.
  - 4.2.3 Empresa.
  - 4.2.4 Persona.
  - 4.2.5 Institución.
- 4.3 Conceptos doctrinales.
- 4.4 Capacidad.
- 4.5 Clasificación de las sociedades cooperativas.
- 4.6 Función económica de la sociedad cooperativa.
- 4.7 La tendencia gubernamental en México.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

#### **UNIDAD V. CARÁCTER MERCANTIL DEL DERECHO COOPERATIVO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará fundamentadamente sobre el carácter mercantil de las sociedades cooperativas y sus repercusiones.

- 5.1 Debate doctrinal.
- 5.2 Fundamentos del carácter mercantil.
- 5.3 Razonamientos lógicos.
- 5.4 Exégesis legislativa.
- 5.5 Código de Comercio.

- 5.6 Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 5.7 Actos de comercio.
- 5.8 El lucro.
- 5.9 Consecuencias del carácter mercantil de las sociedades cooperativas.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD VI. INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las diversas formas de intervención del Estado en las sociedades cooperativas, considerando los inconvenientes de las mismas.

- 6.1 Los derechos del gobernado.
- 6.2 La legislación administrativa.
- 6.3 La defensa de los particulares.
- 6.4 La autorización.
- 6.5 El registro.
- 6.6 La vigilancia.
- 6.7 La afectación patrimonial.
- 6.8 El fomento.
- 6.9 Las Secretarías de Estado.
- 6.10 Los Secretarios de Estado.
- 6.11 Los funcionarios y los empleados estatales.
- 6.12 Inconvenientes del exceso de intervencionismo estatal.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 2.

## **UNIDAD VII. CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá el procedimiento constitutivo de la sociedad cooperativa, requisitando las diversas etapas y elementos.

- 7.1 Elementos personales de esencia en la sociedad cooperativa.
- 7.2 Acta constitutiva. Requisitos.
  - 7.2.1 La Ley y el Reglamento.
  - 7.2.2 Concepto de acta.
  - 7.2.3 Contenido del acta.
  - 7.2.4 Valor del acta.
  - 7.2.5 Inscripción del acta.
  - 7.2.6 Bases constitutivas.
  - 7.2.7 La Ley y el Reglamento.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD VIII. ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las funciones, deberes y derechos de los diversos órganos constitutivos de la sociedad cooperativa, resaltando los propios de la asamblea general.

- 8.1 Las funciones de los órganos de la sociedad cooperativa, en lo general.
- 8.2 Concepto de órgano.
- 8.3 Concepto de persona.
- 8.4 La asamblea general de la sociedad cooperativa.
- 8.5 Concepto de asamblea.
- 8.6 Razón de la asamblea.
- 8.7 Principio mayoritario.
- 8.8 Característica de la asamblea general.
- 8.9 Régimen legal y reglamentario de la asamblea general.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 5.



## **UNIDAD IX. CONSEJOS EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las facultades, deberes, derechos y responsabilidades de los consejos de administración y vigilancia, así como su relación con la asamblea general.

- 9.1 Integración del consejo de administración.
- 9.2 Obligación de otorgar caución.
- 9.3 Subordinación a la asamblea general.
- 9.4 Nombramiento y remoción de integrantes.
- 9.5 Informes.
- 9.6 Votación
- 9.7 Responsabilidad de los consejeros.
- 9.8 Concepto del consejo de administración.
- 9.9 Duración en el cargo.
- 9.10 Integración del consejo de vigilancia.
  - 9.10.1 Nombramiento.
  - 9.10.2 Remoción.
  - 9.10.3 Funciones.
- 9.11 Remuneración.
- 9.12 Régimen legal y reglamentario de los consejos.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD X. COMISIONES EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará cada una de las diversas comisiones que integran una sociedad cooperativa, atendiendo a sus funciones, facultades, nombramiento, remoción, informes, responsabilidades, consultoría, honorarios y facultades de la asamblea general para con ellos.

- 10.1 Nombramiento de representantes en las comisiones.
- 10.2 Funciones de las comisiones.
- 10.3 Facultades de la asamblea general respecto de las comisiones.
  - 10.3.1 Nombramiento.
  - 10.3.2 Remoción.
  - 10.3.3 Informes.
  - 10.3.4 Responsabilidades.
- 10.4 Comisión Liquidadora.
- 10.5 Comisión de Control Técnico.
- 10.6 La consulta necesaria.
- 10.7 Comisión de Conciliación y Arbitraje.
- 10.8 Comisiones especiales.
- 10.9 Honorarios.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD XI. CAPITAL EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se integra el capital en las sociedades cooperativas, caracterizando las aportaciones y los fondos.

- 11.1 Integración.
- 11.2 Aportaciones.
- 11.3 Certificados de aportación.
- 11.4 Aportación de cada socio.
- 11.5 Aportaciones adicionales.
- 11.6 Reducción de capital.

- 11.7 Aumento de capital.
- 11.8 Los fondos legales.
- 11.9 Reglas sobre los fondos.
  - 11.9.1 Fondo de reserva.
  - 11.9.2 Fondo de previsión social.
  - 11.9.3 Fondo nacional de crédito cooperativo.
- 11.10 Régimen legal y reglamentario del capital y de los fondos.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD XII. SOCIOS EN LA SOCIEDAD COOPERATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las obligaciones, derechos, responsabilidades y sanciones de los socios, tanto nacionales como extranjeros de una sociedad cooperativa.

- 12.1 Concepto de socios.
- 12.2 Igualdad de derechos y obligaciones.
- 12.3 Número de socios.
- 12.4 Responsabilidad de los socios.
- 12.5 Préstamos a los socios.
- 12.6 Anticipos.
- 12.7 Los socios extranjeros.
- 12.8 Sometimiento a la asamblea.
- 12.9 Admisión de socios.
- 12.10 Exclusión de socios.
- 12.11 Separación voluntaria.
- 12.12 Reparto de rendimientos.
- 12.13 Votación en la asamblea.
- 12.14 Obligaciones pecuniarias.
- 12.15 Causas de exclusión.
- 12.16 Procedimiento de exclusión.
- 12.17 Recursos.
- 12.18 Devolución del importe del certificado de aportación.
- 12.19 Recurso contra la no-admisión del socio.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.



## **UNIDAD XII. LIBROS SOCIALES Y DE CONTABILIDAD.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los libros que deben llevar las sociedades cooperativas, a partir de su finalidad, los elementos que deben integrarlos y los requisitos que deben cubrir.

- 13.1 Libros que deben llevar las sociedades cooperativas.
- 13.2 Autorización de los libros.
- 13.3 Consecuencias de la falta de autorización.
- 13.4 Actas en los libros:
  - 13.4.1 Numeración.
  - 13.4.2 Extractos.
  - 13.4.3 Espacios.
  - 13.4.4 Contenido.
  - 13.4.5 Firmas.
- 13.5 Responsables de las actas.
- 13.6 Libro de registro de socios.
- 13.7 Talonario de certificados de aportación.
- 13.8 Libros de contabilidad.
  - 13.8.1 Nuevos libros.
  - 13.8.2 Balances.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

#### **UNIDAD XIV. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las etapas del procedimiento de disolución y liquidación de las sociedades cooperativas, así como las causas que a ello la inducen, precisando el régimen legal y reglamentario que la regula.

- 14.1 Causas de disolución.
- 14.2 Procedimiento de liquidación.
- 14.3 Proyecto de liquidación.
- 14.4 Intervención del Ministerio Público.
- 14.5 Incidencia en la razón social.
- 14.6 Reintegro de cuotas de ahorro y excedentes.
- 14.7 Destino de fondos.
- 14.8 Aplicación del activo.
- 14.9 Representación de acreedores.
- 14.10 Votos.
- 14.11 Publicaciones.

- 14.12 Demanda de acreedores no reconocidos.
- 14.13 Régimen legal y reglamentario.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD XV. FEDERACIONES Y CONFEDERACIÓN NACIONAL COOPERATIVA.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las federaciones de la Confederación Nacional Cooperativa, a partir del establecimiento de su organización, deberes, funciones, competencia, bases constitutivas y responsabilidad.

- 15.1 Deber de federarse.
- 15.2 Deber de confederarse.
- 15.3 Funciones de la Federación.
- 15.4 Organización de federaciones.
- 15.5 Funciones de la Confederación.
- 15.6 Ámbito espacial de acción.
- 15.7 Funcionamiento de federaciones y de la Confederación.
- 15.8 Bases constitutivas.
- 15.9 Consejos de administración y vigilancia.
- 15.10 Responsabilidad.
- 15.11 Intervención en conflictos.
- 15.12 Supervisión de federaciones y de la Confederación.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 3.

## **UNIDAD XVI. SANCIONES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará las sanciones a que se puede hacer acreedora una sociedad cooperativa, atendiendo a los supuestos que las generan y al régimen legal y reglamentario que las regula.

- 16.1 Concepto de sanción.
- 16.2 Diferentes tipos de sanciones.
- 16.3 La vigilancia.
- 16.4 Inspectores.
- 16.5 Acceso a oficinas y libros.
- 16.6 Las inspecciones.
- 16.7 Las infracciones.
- 16.8 Arresto.
- 16.9 Multa.
- 16.10 Revocación de autorización.
- 16.11 Régimen legal y reglamentario.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 2.

## B I B L I O G R A F Í A

- BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. Sistemas para la formación de empresas de los trabajadores, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988.
- BAYÓN MAINE, Ignacio y SERRANO, Rafael. Régimen jurídico de las cooperativas, México, Anaya.
- BENDICENTE, Francisco C. Los fundamentos del cooperativismo, Buenos Aires, Americalee, [194-?].
- BOGARDUS, Emory Stephen. Principios y problemas del cooperativismo, versión de Jaime Martínez Baca, México, Libreros Mexicanos Unidos, 1964.
- CASTAÑO COLOMER, Josep. La cooperativa de consumo, Barcelona, España, CEAC, 1987.
- La cooperativa de enseñanza, Barcelona, España, CEAC, 1985.
- CERDA Y RICHART, Baldomero. Administración y contabilidad de las sociedades cooperativas, México, Nacional, 1950.
- Formulario de documentos cooperativos, Barcelona, Bosch, 1959.
- La cooperación en general, Barcelona, Bosch, 1959.
- Las sociedades cooperativas en particular, Barcelona, Bosch, 1959.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA  
EL FOMENTO COOPERATIVO.

Plan Nacional de Fomento Cooperativo, 1980-1982, México, 1980.

CIURANA FERNÁNDEZ, José  
María.

Curso de cooperación, 2ª ed., Barcelona, Bosch, 1977.

-----.

Las cooperativas en la práctica, Barcelona, Bosen, 1970.

DÍEZ ARGAL, Wenceslao.

El socio cooperativo, Barcelona, Bosch, 1984.

DIGBY, Margaret.

El movimiento cooperativo mundial, traducción de María Teresa Frost, México, Pax-Mex, 1965.

FRITZ KROCKOW, Bernardo.

"Evaluación del cooperativismo mexicano", en: Revista "Comercio Exterior", México, septiembre, 1986.

HERNÁNDEZ RUIZ, Santiago.

Cooperativas escolares, Madrid, Aguilar, 1965.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
ECONÓMICAS.

La Legislación sobre cooperativas en México. Monografía, México, UNAM, 1943.

INSTITUTO NACIONAL DE  
ESTUDIOS DEL TRABAJO.

Cooperación a distancia: Curso básico de comercialización para cooperativas agropecuarias: Documento de participante, México, [198-?]

-----.

Curso básico de comercialización para cooperativas agropecuarias. Guía del Instructor, México, 1981.

-----.

Métodos y técnicas de educación cooperativa, técnica y cuidado de la edición, Manuel Álvarez Herrera; dibujos de José Manuel Sánchez, México, 1981.

- JARAMILLO MACHINANDIARENA, Ana. Gestión cooperativa en la producción, México: Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, 1982.
- JIMÉNEZ, Jorge y MONDRAGÓN, Alberto. Las Cooperativas Agropecuarias y su relación con el sistema ejidal. Casos, México, Secretaría del Trabajo, 1982.
- KAPLAN DE DRIMER, Alicia. Cooperativas de vivienda: Caracteres, sistemas, proyecto de ley. Estatutos, Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, 1961.
- LAVERGNE, Bernard. La revolución cooperativa o el socialismo de occidente; tratado general del cooperativismo de consumo, instituciones y doctrinas, traducción de Berta Luna Villanueva, México, UNAM, 1962.
- LUNA ARROYO, Antonio. Las cooperativas en algunos países socialistas, México, Academia de derecho Agrario, 1977.
- LLUIS Y NAVAS-BRUSI, Jaime. Derecho de cooperativas: Estudio de la legislación, la jurisprudencia, sus bases doctrinales, sus problemas prácticos y del reglamento de 1971, Barcelona, Bosch, 1972.
- MAGRIÑA, Josep. La cooperativa de viviendas, Barcelona, CEAC, 1981.
- PARRA DE MAS, Santiago. La interacción de la empresa cooperativa, Madrid, Editorial de Derecho Financiero, 1974.
- PEREYRA RODRÍGUEZ, José Manuel. Cooperativismo. Ensayo bibliográfico, México, 1981.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	<u>Iniciativa de Ley de Sociedades Cooperativas. Exposición de motivos y texto</u> , México, 1981.
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.	<u>Formulario de procedimientos administrativos en materia cooperativa</u> , México, 1984.
RAMÍREZ CABAÑAS, Joaquín.	<u>La Sociedad Cooperativa en México</u> , México, Botas, 1936.
REVENTOS CARNER, Juan.	<u>El movimiento cooperativo en España</u> , Barcelona, Ariel, 1960.
ROJAS CORIA, Rosendo.	<u>Tratado de cooperativismo mexicano</u> , 2ª ed., prólogo de Manuel Lozano Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
ROLDAN IBARRA, Eric Ramón Cristóbal.	<u>Las cooperativas escolares en el derecho mexicano</u> , Tesis profesional de la Universidad Intercontinental, México, 1986.
ROSEMBUJ, Tulio.	<u>La empresa cooperativa</u> , 2ª ed., Barcelona, España, CEAC, 1985.
SALINAS PUENTE, Antonio.	<u>Derecho Cooperativo</u> , México: Cooperativismo, 1954.
SALINAS RAMOS, Francisco.	<u>Temas cooperativos. Materiales de formación cooperativa</u> , Madrid, 1982.
SECRETARÍA DEL TRABAJO.	<u>Contabilidad cooperativa</u> , México, 1989.
-----.	<u>Cooperativas de producción</u> , México, 1981.
-----.	<u>Documentación cooperativa: Cómo constituir una cooperativa</u> , México, 1987.
-----.	<u>Documentación cooperativa: Procedimiento para autorización y registro</u> , México, 1987.

-----.	<u>Documentos para educación cooperativa, México, 1985.</u>
-----.	<u>La participación de los socios en las cooperativas, México, s/f.</u>
SECRETARÍA DEL TRABAJO.	<u>Métodos y técnicas de educación cooperativa, México, 1981.</u>
-----.	<u>Prontuario de Legislación y Jurisprudencia Cooperativa, México, 1984.</u>
-----.	<u>¿Qué es una cooperativa?, México, 1987.</u>
-----.	<u>Sistema Nacional de educación y capacitación cooperativa, México, 1980.</u>
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	<u>Modelos de documentos relativos a las actividades sociales de las cooperativas de producción pesquera, México, 1971.</u>
-----.	<u>Como se constituye una sociedad cooperativa, México, 1975.</u>
SLAVIN, Roberto E.	<u>La enseñanza y el método cooperativo, traducción de Mariluz Caso Sainz, México, Edamex, 1985.</u>
SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA S.C.L.	<u>"Progresista Istmeña", Bases Constitutivas, México, 1964.</u>
VALDÉS DAL-RE, Fernando.	<u>Cooperativas de producción (un estudio sobre el trabajo asociado), prólogo de Gaspar Bayón Chacón, Madrid, Montecorvo, 1975.</u>
VELIZ, Ricardo R.	<u>La sociedad cooperativa. Su régimen legal y práctico. Legislación argentina y comparada, Buenos Aires, 1919.</u>

## SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	( )
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	( )
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.



## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	